



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 15 -2016-GOREMAD/DRTPE

Puerto Maldonado, 10 JUN. 2016

VISTO:

El Expediente Interno N° 1360, de fecha 08 de Junio del 2016, que contiene el OFICIO N° 015-2016-GOREMAD/GRDS/DRTPE/DPEFP, de fecha 03 de Junio del 2016, el Informe de la Oficina Técnica Administrativa N° 016-2016-GRDS/MDD-DRTPE-OTA, de fecha 07 de Junio del 2016 del 2016 y demás recaudos que contiene;

CONSIDERADO:

Que, el artículo 191° de la constitución Política del Perú, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el Decreto Legislativo 1057- Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, regula los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado, la misma que fue modificada por Ley N° 29849.

Que, mediante Resolución Directoral Regional, N° 014-2016-GOREMAD/DRTPE de fecha 08 de junio del 2016 se conformó la Comisión Especial Evaluadora del Concurso Publico de Selección de Personal (CAS) N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE, , Especialista en ABE y SOVIO (Psicólogo/a) del Centro de Empleo de la Dirección de Empleo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, ejercicio 2016, para lo cual dicha Comisión ha cumplido con remitir la propuesta de Bases del Proceso de Selección.

Que, siendo esto así, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, en cumplimiento de las disposiciones emanadas del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.

En uso de su facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por la Leyes N° 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificaciones Leyes N° 27902, 28013, 28543, 29053 Y Resolución Ejecutiva Regional N° 010-215-GOREMAD/PR de fecha 12 de Enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES DEL PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE, Especialista en ABE y SOVIO (Psicólogo/a) del Centro de Empleo de la





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Dirección de Empleo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios; ejercicio 2016, el mismo que en el anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE, a la Comisión Especial Evaluadora del Concurso Público de Selección de Personal (CAS) N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE, el cumplimiento del cronograma establecido en las bases conforme corresponde.

ARTICULO TERCERO.- PONGASE conocimiento del presente a la Oficina de Personal y Órgano de Control Institucional – OCI del Gobierno Regional de Madre de Dios, Miembros de la Comisión de Selección y demás para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE, la presente resolución directoral regional en el Portal Institucional del GOREMAD y demás medios de difusión conforme ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo


Abog. Flor Milagritos Reategui Vélez
DIRECTORA REGIONAL



PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA PERSONAL CAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE MADRE DE DIOS

I. FINALIDAD

Establecer los procedimientos para la realización del Concurso Público de Meritos para la cobertura de plazas vacantes por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la ley 29849 - Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios.

II. OBJETIVOS

Seleccionar a la persona idónea para cubrir la plaza vacante.

III. PLAZA VACANTE

La plaza vacante se encuentra enmarcada dentro de la necesidad y conforme al documento de gestión respectiva de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, conforme el detalle siguiente:

Nº Ord.	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO PLAZA	CARGO	UBICACION	Nº PLAZA	MONTO S/
01	DIRECCION DE ADMINISTRACION			DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO		
	PSICOLOGO	001	ESPECIALISTA DE ABE Y SOVIO	Tambopata	1	2.000.00

IV. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú Art. 40
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27711 - Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- ✓ Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM. Modificado por la ley 29849.Publicado el 06 de abril del 2012
- ✓ Ley N° 27736 y Decreto Supremo N° 012-2004-TR Dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006 CG Aprueba "Normas Técnicas de Control Interno".

V. MODALIDAD DEL PROCESO

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el D.L. N° 1057 – CAS, modificado por La ley N° 29849.



VI. DE LAS BASES.

Las bases se obtendrán en la dependencia de la Oficina Técnica Administrativa y/o Recursos Humanos, durante los días establecidos en el cronograma del proceso de concurso en difusión.

VII. DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

7.1. DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria se realizará mediante publicación por un lapso de cinco días Laborables, en la radio de alcance local y/o televisoras y Página Web de la institución, durante los días establecidos en el cronograma de las bases.

7.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL CONCURSO

ACTIVIDADES	HORA	FECHAS/PERIODO
Convocatoria		13 al 17 de junio 2016
Venta de Bases	8:00 am a 3:00 pm	13 al 17 de junio 2016
Presentación de documentos	8:00 am a 3:00 p.m.	20 de junio 2016
Evaluación Curricular, declaración de aptos, no aptos.	08:00 a.m. a 1 p.m.	21 de junio 2016
Publicación de resultados	2:00 p.m.	21 de junio 2016
Reclamos y Absolución	9:00 am a 1:00 p.m.	22 de mayo 2016
Entrevista Personal	8:00 a.m.	23 de junio 2016
Publicación de Resultados Finales	10: a.m.	24 de junio 2016
Reclamos y Absolución	8:00 a.m.	27 de junio 2016
Formalización de contratos	7:00: a.m.	28 de junio 2016
Asume labores	7:00 a.m.	01 de julio 2016
Duración de Contrato		3 (tres) meses renovable
Entrega de expedientes a no aptos del proceso	8:00 am a 3:00 pm	04 de julio 2016



VIII. DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS:

8.1. INTEGRANTES:

- El proceso de concurso estará a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por funcionarios y/o trabajadores, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL, encargada de calificar al personal que se contratará bajo la modalidad de CAS, teniendo como veedor a la Oficina de Control Interno del GOREMAD.
- El quórum para la instalación y funcionamiento de la comisión del concurso público es de 03 miembros.

8.2. FUNCIONES

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

1. Realizar la Convocatoria del Concurso Público de Méritos.
2. Elaborar el acta de instalación de la Comisión y el acta final del proceso del concurso, así como las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.
3. Evaluar y calificar el currículum vitae de cada postulante.
4. Evaluar y calificar la entrevista personal.
5. Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del proceso de selección.



6. Recepcionar y absolver los reclamos que presenten los postulantes.
7. Elaborar el Informe Final que será remitido al Despacho de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios.

8.3. PROHIBICIONES

En caso que un miembro de la Comisión sea cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, deberá de comunicarlo expresamente por escrito a la presidencia de la comisión para optar las medidas correspondientes.

IX DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

9.1. REQUISITOS

Los requisitos para la cobertura de plaza vacante por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la ley 29849 – Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios.

Los requisitos para postular a la plaza vacante son los siguientes:

- a) Cumplir con el perfil para el cargo que está postulando de acuerdo a las bases del presente proceso de selección de personal (ANEXO N° 01)
- b) Tener buena salud física y mental
- c) No tener antecedentes penales ni judiciales.
- d) Declaración Jurada de no tener deudas por alimentos (Ley N° 28970)
- e) Estar en la condición de habilitado para desempeñarse en la función pública.

9.2. DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN

La evaluación del Concurso Público de Meritos para la cobertura de plazas vacantes por contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, tendrá en cuenta dos etapas, las cuales serán de carácter eliminatorio, estas etapas son:

1. Evaluación curricular
2. Entrevista personal.

A.- EVALUACIÓN CURRICULAR.- El puntaje máximo en la calificación del Currículum Vitae es de 60 puntos y el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa será de 40 puntos (Los criterios específicos de la evaluación curricular de la plaza ofertada se encuentran en el ANEXO N° 02)

Publicación de Resultados.- La comisión elaborará y publicará en lugar visible de la institución la relación de los postulantes aptos para la entrevista personal.

B.- ENTREVISTA PERSONAL.- Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) en la fecha indicada en el cronograma, en el local institucional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios, sito en el Jr. Ucayali C-1 del Distrito y Provincia de Tambopata, (Los criterios específicos de la evaluación para la entrevista personal se encuentran en el ANEXO N° 03)

a.- Calificación de la entrevista personal.- La comisión del concurso público durante el proceso de evaluación y calificación deberá reconocer la competencia del postulante, traducida en el conocimiento, las capacidades y habilidades



indispensables para asegurar una actuación funcional ética, eficiente y eficaz del seleccionado.

b.- Criterio de descalificación.- De comprobar la suplantación por parte del postulante para la entrevista personal, el mismo será descalificado del concurso automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.

c.- Puntaje de la entrevista personal.- El puntaje máximo en la calificación de la entrevista personal es de cuarenta (40) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio es treinta (30) puntos. Aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje mínimo serán eliminados, sin dar lugar a reclamo alguno.



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	60%	40	60
a. Formación Académica	30%	20	30
b. Cursos o estudios de especialización	15%	10	15
c. Experiencia	15%	10	15
ENTREVISTA	40%	30	40
	100%		

9.3. DE LA ADJUDICACION

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo al cuadro de méritos respectivo, de haber alcanzado el puntaje mínimo establecido.

9.4. DE LA INSCRIPCION.

Los documentos requeridos deberán presentarse en la Oficina de Secretaria de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios; en las fechas señaladas en el Cronograma establecido en las bases, debidamente foliados, considerando el siguiente orden:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Otros según los anexos

De la Anulación de la Inscripción

Cada postulante presentará su Solicitud. En caso de adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos determinará la descalificación del postulante. Toda documentación estará sujeta a verificación posterior, reservándose el derecho a que la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Madre de Dios tome las acciones legales pertinentes.

9.5. ACREDITACION DE REQUISITOS Y SOLICITUD

Del Curriculum Vitae

Presentar en forma descriptiva y documentada con copia simple, la misma que se considera como declaración jurada, sujeta a verificación posterior, adoptándose de ser el caso, las acciones legales y administrativas por falsedad de información o falsificación de documentos.

El expediente debe presentarse en un folder debidamente foliado, indicando el cargo a que postula.





La estructura del currículum vitae y el orden de la documentación aportada se clasificara y rotulara (pestañas separadas) con los siguientes titulares:

- a) Datos personales.
- b) Estudios realizados.
- c) Experiencia laboral
- d) Estudios de especialización
- e) Certificados y eventos.

Los Currículum Vitae que no respeten el orden requerido, que presenten borrones o enmendaduras, se considerara como no presentado al concurso.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

10.1. DEL CONCURSO DESIERTO

Se declarara desierto el concurso público por las siguientes causales:

- a) Cuando los postulantes no reúnan los requisitos mínimos establecidos
- b) Cuando los postulantes no obtenga el puntaje mínimo establecido.

DE LAS DECISIONES DE LA COMISION

La Comisión del Concurso se regirá principalmente por las normas y determinara lo pertinente por mayoría de existir algún inconveniente no contemplado en estas Bases.

10.2. INFORME FINAL

Concluido el proceso de Concurso Publico, la comisión remitirá el informe final al titular de la Institución, adjuntando los documentos siguientes:

- 1) Acta de Instalación.
- 2) Acta final del concurso
- 3) Cuadro de Méritos.
- 4) Expediente de los postulantes seleccionados

10.3. DIPOSICIONES FINALES

Primera.- De conformidad con el artículo 36° de la Ley 27050, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido puntaje aprobatorio en las etapas del proceso, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido: siempre y cuando acrediten la CERTIFICACION DE INCAPACIDAD OTORGADO por el Consejo Nacional de Discapacitados- CONADIS.

Segundo.- Aquellas plazas que no son cubiertas quedan vacantes por renuncia o abandono del (os) postulante(s), serán cubiertas en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido.

Tercero.- El costo de las Bases asciende a la suma de S/ 4.20 (Cuatro con 20/100 Nuevos Soles)

Puerto Maldonado, junio, 2016



ANEXO N° 01

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

DEL PERFIL PROFESIONAL – CODIGO Y PLAZA

1. Especialista ABE y SOVIO DRTPE Código N° 001



- 1.1. Título de Psicólogo, colegiado y habilitado.
- 1.2. Contar con un mínimo de 02 años de experiencia en el cargo y/o afines
- 1.3. Con sólidos conocimientos y experiencia en temas relacionados Asesoría para la Búsqueda de Empleo (ABE) y Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional SOVIO.
- 1.4. Conocimientos de computación (entorno Windows o equivalente)
- 1.5. Declaración Jurada de no poseer Antecedentes Policiales ni Penales
- 1.6. Declaración jurada de no adeudo de alimentos
- 1.7. Competencias en valores: Muy alta probidad y conducta, vocación de servicio al público, sensibilidad social y lealtad institucional, trabajo en equipo.
- 1.8. Competencias de gestión: gestión por resultados.
- 1.10. Competencias personales: Orientación al logro, capacidad autocrítica, tolerancia, iniciativa, auto organización, deportista y trabajo bajo presión.
- 1.11. Disposición de Tiempo.





ANEXO N° 02

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES:
CARGO AL QUE POSTULA: **ESPECIALISTA DE ABE Y SOVIO – DRTPE**
FECHA :

EVALUACIÓN CURRICULAR: 60 PUNTOS

FORMACION ACADÉMICA (Máximo 30 puntos)

PUNTAJE OBTENIDO

Título Profesional Universitario – Psicólogo	20 pts.
Grado de Maestría y/o Especialidad (05 puntos adicionales)	(.....)
Grado de Doctorado (05 puntos adicionales)	(.....)
Sub total	

2. EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 15 puntos)

Mínimo 01 año de experiencia laboral en la profesión

- De 01 a 02 años	05 pts.
- De 02 a 03 años	10 pts.
- De 03 a más	15 pts.
Sub total	

1. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACION (Máximo 15 puntos)

- Capacitación especializada hasta 10 horas académicas	01 pts.
- Capacitación especializada hasta 20 horas académicas	02 pts.
- Capacitación especializada hasta 50 horas académicas	05 pts.
- Capacitación especializada hasta 60 horas académicas	06 pts.
- Capacitación especializada hasta 80 horas académicas	08 pts.
- Capacitación especializada hasta 90 horas académicas	09 pts.
- Capacitación especializada más de 90 horas académicas	11 pts.
- Dos (02) puntos por cada diplomado en la especialidad hasta un máximo de dos (02) diplomados.	04 pts.
Sub total	

Solo se calificará los certificados con una antigüedad no mayor a 05 años a la presentación de los mismos.

En los cursos que no se especifiquen horas se asignará 01 Pto. por día.

- Las especialidades, Doctorados, y/o Maestrías inconclusas serán como capacitación solo si la constancia es emitida por la entidad componente y si la constancia acredita el número de créditos aprobados y el tiempo realizado.

TOTAL PUNTAJE _____

.....
PRESIDENTE

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO



ANEXO N° 03

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

FICHA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

CARGO AL QUE POSTULA:

CODIGO.....

FECHA :

1. FACTORES DE EVALUACION (40 PUNTOS MAXIMO)

PUNTAJE OBTENIDO

- ASPECTO PERSONAL (10 PTS)
- Presencia, Naturalidad y Limpieza.
- SEGURIDAD, ESTABILIDAD EMOCIONAL, IDIOMA (10 PTS)
- Seguridad y serenidad para expresar ideas
- CONOCIMIENTO DEL CARGO Y CULTURA GENERAL (20 PTS)

PUNTAJE TOTAL _____

.....
PRESIDENTE

.....
MIEMBRO

.....
MIEMBRO



ANEXO N° 04

MODELO DE SOLICITUD

SOLICITA: Inscripción como postulante al
Concurso Público Proceso CAS N° 003-2016-
GOREMAD/DRTPE.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA CUBRIR PLAZA VACANTE DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO DE MADRE DE DIOS.

S.P.

YO,.....

Identificado con DNI N°, domiciliado en.....

Distrito....., solicito a usted, se me considere como postulante al
CONCURSO PUBLICO PROCESO CAS N° 002-2016-GOREMAD/DRTPE, para el:
CARGO:.....

Para ello, adjunto los documentos que se exige:

- 1. Ficha de Inscripción
- 2. Currículum Vitae, documentado y foliado
- 3. Copia D. N. I. (vigente)
- 4. Otros (Detallar)
 - Anexo 006
 - Anexo 009
 - Anexo 010
 - Anexo 011

Atentamente,

Puerto Maldonado,.....de..... de 2016

FIRMA

OTROS DATOS IMPORTANTES:

Teléfono (s):.....

E-mail:



ANEXO N° 05

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Fecha de Nacimiento (Día/mes/año)	Edad	Departamento	País

Dirección Domiciliaria	Av./Jr./Calle/Número/Interior

Provincia	Distrito	Urbanización

Teléfono / Celular	E-mail	DNI

Condición de Discapacidad

SI NO

Señalar ¿Qué tipo de discapacidad presenta?

Auditiva _____ Visual _____ En el Habla _____
 Conducta _____ Precisar de qué tipo _____
 Física _____ Precisar de qué tipo _____

¿Cuenta con Certificado de Discapacidad?

SI NO

ESTUDIOS REALIZADOS

INSTITUCION EDUCATIVA Y/O UNIVERSIDAD	Secundaria	Técnica Concluid	Título Técnico	Egresado Universidad	Estudiante Ciclo	Grado Bachiller	Profesional





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

EXPERIENCIA LABORAL

Institución	Período/Año

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (relacionada con el cargo al que postula)

Institución	Período/Año





Gobierno Regional de Madre de Dios
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
 “Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



ANEXO N° 06
PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

Puesto:
Postulante:
DNI:
Dirección:

INDIQUE USTED	SI	NO
1. ¿Tiene antecedentes judiciales incompatibles con el cargo?		
2. ¿Tiene vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios que gozan de la facultad para ejercer contratación de profesionales o tengan injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, al momento de la contratación?		
3. ¿Ha sido destituido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias u otro similar?		



DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que la información personal, contenida en la presente ficha es veraz y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Región Madre de Dios, tiene el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente solicitando la acreditación de la misma, de verificarse la falsedad de los datos consignados en la ficha, dará lugar a la eliminación automática del postulante.



Puerto Maldonado, de de 2016.



.....
FIRMA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



ANEXO N° 07

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

MODELO DE TABLA DE CALIFICACION

Nombre Postulante:
Código de la plaza:

EVALUACIÓN	Puntaje Obtenido	Ponderación
Evaluación curricular	60.00	60%
Entrevista Personal	40.00	40%
Promedio Ponderado (Puntaje Final)		

Ejemplo de obtener el puntaje final:

Promedio Ponderado = (Xp)
Evaluación Curricular = EC = 60.00.....Ponderación = 60%
Entrevista Personal = EP = 40.00.....Ponderación = 40%





Gobierno Regional de Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



ANEXO N° 08

(Para ser llenada sólo por la Comisión evaluadora)

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPPE

Puesto:

Postulante:

CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN:

Finalizado el proceso de evaluación de la información contenida en la Ficha de Inscripción, se considera al postulante:

APTO NO APTO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

RESULTADO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

CALIFICACIÓN FINAL

Puerto Maldonado, de 2016

MIEMBRO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISION





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”



ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM.

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

Puesto:

Yo,, identificado (a) con DNI N°
....., y domicilio en

Declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Puerto Maldonado, ____ de _____ de 20 ____



Firma





ANEXO N° 10

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

PROCESO CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE

Puesto:

....., identificado (a) con DNI N°
....., y domicilio en

Declaro bajo juramento que, No percibir ingresos por parte del estado, ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Puerto Maldonado, ____ de _____ de 20__

Firma





ANEXO N° 11

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Proceso CAS N° 003-2016-GOREMAD/DRTPE
Puesto:

Yo,, identificado (a) con DNI N°, y domicilio en

Declaro bajo juramento que, tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N° 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirla en toda circunstancia.

Puerto Maldonado, ____ de _____ de 20 ____

Firma

